NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA INDUSTRIAL MECSA S.A.-.-.-.-.-.-.-.-.-

.-

CAPITAL SUSCRITO $ 600,oo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CAPITAL AUTORIZADO: $ 1.600,oo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el cuatro de mayo del dos mil uno, ante mi, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece la COMPAÑIA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES MADIRT CIA. LTDA., debidamente representada por su gerente el Ing. DIEGO CORNELIO TAMARIZ SERRANO, casado; quien a su vez actúa en nombre y en representación de la COMPAÑIA INMOBILIARIA INDUSTRIAL MECSA S.A., en calidad de Gerente. El compareciente ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar; a quien de conocer doy fe. Bien instruído en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado; con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: "<u>SEÑOR NOTARIO</u>.- Sírvase incorporar en el registro público a su cargo, una por la que conste fijación del capital autorizado, aumento del suscrito; y, reforma parcial del estatuto social de la COMPAÑIA INMOBILIARIA INDUSTRIAL MECSA S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- <u>PRIMERA: INTERVINIENTE</u>.- Interviene al otorgamiento del presente instrumento la compañía SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES MADIRT CIA. LTDA., debidamente representada por su gerente Ing. DIEGO TAMARIZ SERRANO, quien por sus propios derechos, actúa a nombre y en representación de la COMPAÑIA

INMOBILIARIA INDUSTRIAL MECSA S.A., en calidad de Gerente, conforme el nombramiento inscrito que se agrega; SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La COMPAÑIA INMOBILIARIA INDUSTRIAL MECSA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Dr. GUSTAVO FALCONI LEDESMA, el diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis; y, fue inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el once de mayo del mismo año; B) La junta general universal de accionistas de la COMPAÑIA INMOBILIARIA INDUSTRIAL MECSA S.A., en sesión celebrada el quince de septiembre de dos mil, resolvió: B.Uno.- Convertir el capital y el valor de las acciones de sucres a dólares; y, elevar el valor de las acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a Un dólar de los Estados Unidos; B.Dos.- Aumentar el capital suscrito de la compañía en SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 600,oo), esto es, a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 800,oo), de modo que el capital suscrito de la compañía este conformado por ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América; B. Tres.- Fijar el capital autorizado de la compañía en UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1.600,oo); B.Cuatro.- Reformar el estatuto social de la COMPAÑIA INMOBILIARIA INDUSTRIAL MECSA S.A., en su artículo cuarto; B.Cinco.- Autorizar para tal efecto al Gerente de la compañía, para que realice todos los actos y gestiones que fueren menester para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la junta general

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA INDUSTRIAL MECSA S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.-

En el cantón Guayaquil, el quince de septiembre del año dos mil, en las oficinas de la compañía ubicadas en Edificio Mecanos, Avda. de las Américas, diagonal al aeropuerto, a las 15h00; se reúne la junta general universal de accionistas de la compañía INMOBILIARIA INDUSTRIAL MECSA S.A.; con la concurrencia del accionista: INVERSIONES ARIES S.A., debidamente representada por la compañía SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES MADIRT CIA. LTDA., la misma que se encuentra representada por su gerente Ing. DIEGO TAMARIZ SERRANO, propietaria de cinco mil acciones. Preside la sesión el Sr. DIEGO RIBADENEIRA TRAVERSARI; y, actúa como secretario de la junta el gerente de la compañía SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES MADIRT CIA. LTDA., Ing. DIEGO TAMARIZ SERRANO, en calidad de Presidente y Gerente. La accionista que representa la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelve por unanimidad constituirse en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general universal y en la que deberá tratarse y resolverse sobre el único punto que forma parte del orden del día: Conversión del capital y del valor de las acciones de sucres a dólares, elevación del valor nominal de las acciones, fijación del capital autorizado y aumento del capital suscrito; y, reforma parcial del estatuto social de la compañía.- El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice: Conversión del capital y del valor de las acciones de sucres a dólares, elevación del valor nominal de las acciones, fijación del capital autorizado y aumento del capital suscrito; y, reforma parcial del estatuto social de la compañía.- Toma la palabra el presidente y manifiesta la necesidad de convertir el capital que es de CINCO MILLONES DE SUCRES a DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el valor de las acciones de UN MIL SUCRES a CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, elevar el valor nominal de las acciones de

CUATRO CENTAVOS DE DOLAR a UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; de tal manera que el capital este dividido en doscientas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; de esta forma con los cambios realizados, el cuadro de acciones quedaría conformado de la siguiente forma: INVERSIONES ARIES S.A., propietaria de doscientas acciones. Luego de unos minutos de receso, esta junta por unanimidad de votos decide convertir el capital de la compañía, elevar el valor de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; y, elevar el valor nominal de las acciones que es de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, todo esto expresado anteriormente por el presidente. Toma la palabra el Gerente y manifiesta la necesidad de aumentar el capital al mínimo legal establecido para las sociedades anónimas por el Superintendente de Compañías; una vez escuchadas las palabras del gerente, esta junta decide aumentar el capital suscrito de doscientos dólares de los Estados Unidos de América que tiene actualmente a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, esto es, aumentar el capital en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego de ciertas deliberaciones al respecto, la junta general universal de accionistas resolvió por unanimidad de votos, aumentar el capital en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para lo cual emitirán seiscientas (600) nuevas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital autorizado se fija en la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El pago del aumento de capital se realiza utilizando reservas por revalorización del patrimonio. Toma la palabra, el gerente de INVERSIONES ARIES S.A., quien renuncia a nombre de la compañía a que se le atribuyan acciones en este aumento de capital, de tal

0 004

Guayaquil, 29 de marzo del 2000

Señor
ING. DIEGO CORNELIO TAMARIZ SERRANO
Ciudad.

Estimado señor Tamariz:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de **Servicios Administrativos y Contables Madirt Cía.Ltda.**, En sesión de esta fecha resolvió elegir a usted **GERENTE** de la compañía para el periodo estatutario de dos años, en remplazo del Sr.Sebastian Corral Bustamante, cuyo nombramiento fue inscrito el 14 de Mayo de 1999, Folio 25714, No.7488, Repertorio 10369.

Corresponde al Gerente la facultad de representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente.

Servicios Administrativos y Contables Madirt Cía.Ltda. Se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 18 de Noviembre de 1985, aprobada por la intendencia de Compañías mediante Resolución No. 86-2-21-00117 de 22 de Enero de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Febrero del mismo año.

Atentamente,

Ing. Iván García Moncayo
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de Gerente de Servicios Administrativos y Contables Madirt Cía.Ltda. para el que he sido elegido en esta misma fecha. Guayaquil 29 de marzo del 2000

Ing. Diego Cornelio Tamariz Serrano
Nacionalidad – Ecuatoriana
Cl. 170239585-4
Dirección: Av. De las Americas
Diagonal al Aereopuerto
Edificio Mecanos

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente
Folio(s) 26879 Registro Mercantil No. 9.919
7.192 Repertorio No.
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 4 de Mayo del 2.000

LCDO. CARLOS PEREZ ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Guayaquil, 8 de Mayo, 2.000

Señores
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES MADIRT CIA. LTDA.
Ciudad

Estimado señor es:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de **INMOBILIARIA INDUSTRIAL MECSA S.A.**, en sesión de esta fecha, resolvió reelegirles **GERENTE** de la compañía para un período estatutario de **DOS AÑOS.**

Al Gerente le corresponde la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

INMOBILIARIA INDUSTRIAL MECSA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma el 17 de Marzo de 1976, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Mayo de 1976. Mediante escritura pública del 16 de junio de 1985, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, la compañía reformó sus estatutos; esta reforma está inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de Agosto de 1985, a fojas 13.969 y 13.980 y anotada bajo el No. 9.442 del Repertorio. Por escritura pública celebrada el 21 de noviembre de 1986, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, INMOBLIARIA INDUSTRIAL MECSA S.A., procedió a aumentar su capital y a reformar sus estatutos; este trámite se inscribió en el Registro Mercantil el 3 de Abril de 1987 con el número 536 del Registro y 3.802 del Repertorio.

Atentamente,

Panchita F. de Encalada
Secretaria de la Junta

Aceptamos el cargo de **GERENTE de INMOBILIARIA INDUSTRIAL MECSA S.A.**, para el que hemos sido reelectos en esta fecha. Guayaquil, Mayo 8, 2000.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES MADIRT CIA. LTDA.
Diego Cornelio Tamariz Serrano, Gerente
Nacionalidad Ecuatoriana
C.I. No. 170239585-4
Dirección: Ave. de las Américas
Edificio Mecanos – Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador

manera que las acciones quedan atribuídas de la siguiente forma: INVERSIONES INMOBILIARIAS GUAYAQUIL I.G.S.A. S.A., a quien se le atribuyen seiscientas ~~nuevas~~ acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América. A continuación esta junta, por unanimidad de votos, acordó reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía INMOBILIARIA INDUSTRIAL MECSA S.A., el mismo que en adelante dirá: " ARTICULO CUARTO.- El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones, ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América." Además esta junta general de accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al gerente de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de la conversión del capital y del valor de las acciones de sucres a dólares, elevación del valor nominal de las acciones, fijación del capital autorizado, aumento del capital suscrito; y, reforma parcial del estatuto social. No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez redactada se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluída la sesión, firmando para constancia la accionista, el presidente y el secretario que certifica.

F) Por: INVERSIONES INMOBILIARIAS GUAYAQUIL I.G.S.A. S.A.
Ing. IVAN GARCIA (Gerente General)

F) DIEGO RIBADENEIRA TRAVERSARI
Presidente de la junta

en ese día.- TERCERA: DECLARACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- Con tales antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto por la junta general universal de accionistas de la COMPAÑIA INMOBILIARIA INDUSTRIAL MECSA S.A., celebrada el quince de septiembre de dos mil, declaro bajo juramento: Uno) Convertir el capital y el valor de las acciones de sucres a dólares; y, elevar el valor de las acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a Un dólar de los Estados Unidos de América en la forma detallada en la junta general universal de accionistas celebrada el 15 de septiembre del dos mil; Dos) Fijar el capital autorizado de la compañía en UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1.600,oo); Tres) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, incremento que sumado al anterior capital de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, fija el actual en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Este aumento de capital se encuentra pagado en la forma y condiciones detalladas en el acta de junta general universal de accionistas, de fecha quince de septiembre de dos mil, que se agrega a la presenta escritura como documento habilitante; Cuatro) Queda reformado el artículo cuarto del estatuto social de la compañía en los términos establecidos en el acta de junta general universal referida anteriormente; Cinco) Se deja constancia que la accionista es de nacionalidad ecuatoriana; CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Sírvase usted, señor notario, insertar al respectivo protocolo, para que queden formando parte de esta escritura; copia certificada del acta de junta general universal de accionistas de la COMPAÑIA INMOBILIARIA INDUSTRIAL MECSA S.A., celebrada el quince de septiembre de dos mil; así como, la nota de mi nombramiento aceptado e inscrito; y, dejo constancia que autorizo al Abgdo. CARLOS RAFAEL

PALACIOS VELIZ para que a nombre de mi representada, gestione la aprobación e inscripciones de esta escritura y realice cuantos trámites legales fueren menester para su cabal eficacia.-f).- Ilegible.- CARLOS RAFAEL PALACIOS VELIZ- Abogado.- Registro número cinco mil cuarenta y tres.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- La misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales. Se agregan documentos de Ley.- Leída de principio a fin por mi, el notario, en alta voz al otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario doy fe.- Enmendado.-COMPAÑIA.-vale.- ENMENDADA.-15.-vale.-

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES MADIRT CIA. LTDA.

Ing. DIEGO TAMARIZ SERRANO, Gerente

Ced. de Ciudadanía No. 1702395854 Cert. de Votación No.

CIA.INMOBILIARIA INDUSTRIAL MECSA S.A. R.U.C. 0990284431001

Se otorgó ante mí, enfe de ello confiero esta TERCERAA COPIA, que sello rubrico y firmo en la mismaa fecha de su otorgamiento.

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

0 008

DILIGENCIA: Que en cumplimiento a lo que dispone el artículo segundo de la resolución No. 02 –G-IJ-0009387, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 6 de diciembre del 2002, se tomó nota de la aprobación que contiene la resolución que antecede al margen de la matriz de CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA INDUSTRIAL MECSA S.A., otorgada ante mi, el 4 de mayo del 2001.- Guayaquil, doce de diciembre del dos mil dos.-

Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL

CANTON GUAYAQUIL

1. *- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº* ***02-G-II-0009387,*** *dictada por el* ***Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,*** *el 6 de Diciembre del 2.002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión del Capital de sucres a dólares, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la* ***COMPAÑÍA INMOBILIARIA INDUSTRIAL MECSA S.A.;*** *de fojas* ***20.942*** *a* ***20.956,*** *número* ***1.722,*** *del Registro Industrial y anotada bajo el número* ***37.536,*** *del Repertorio.-* ***2.*** *- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-* ***3.*** *- Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintitrés de Diciembre del dos mil dos.-*

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 38719
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION –RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: